Asunción, 01 de agosto de 2022

NOTA DOC- DADJ N° 486 /2022

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 75/2015 – ADQUISICION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA Vehículos DEL MSP Y BS-PLURIANUAL – ID Nº 299.586.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 75/2015 – ADQUISICION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DEL MSP Y BS- PLURIANUAL – ID N° 299.586.-**Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNCP N° 25702/2019**, conforme al siguiente detalle:

PUNTO 1- Si bien se remite el Dictamen y Resolución rectificativa, indicamos que en la Adenda se verifica una ampliación de vigencia de 52 días.

RESPUESTA: En cuanto a este punto se menciona que por Resolución DGAF N° 1962/2019 se rectifica la vigencia del Contrato, dicha resolución es de carácter obligatorio para la correcta ejecución contractual, cabe mencionar que la rectificación de la Adenda 2 solo fue modificada por la Resolución DGAF N° 1962/2019 no así por una Adenda.

Estamos ante un proceso de Ampliación de 20% y Extensión de Vigencia que fue suscrita en fecha 16 de diciembre de 2016, la ejecución se cumplió correctamente tanto por parte del proveedor.

La Convocante ah fin de rondar los compromisos adquiridos y asumidos con el proveedor en cuanto a la Ampliación del 20% y el tiempo transcurrido se solicita proseguir con los trámites y de esta manera cumplir con la completa ejecución contractual.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Abg. Lorena Aquino, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones